

**ACTA DE INICIO DE
CONTRATO, PROYECTO O
FASE**

Código: CON-FO-031
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Fase / Etapa: _____

LUGAR Y FECHA	Bogotá D.C., marzo 5 de 2021.
CONTRATO NÚMERO	0068 de 2020.
TIPO DE CONTRATO	Consultoría.
OBJETO	Estudios para la selección de la alternativa en la construcción del tren regional caribe, entre los departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena.
NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIOS TREN REGIONAL CARIBE – TRC.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, ATLÁNTICO Y MAGDALENA.
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$4.593.119.160) M/CTE, Iva incluido y demás costos, gastos, tasas, contribuciones e impuestos a que haya lugar.
VALOR DEL ANTICIPO	No Aplica.
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ARDANUY - CORAL DELGADO & ASOCIADOS ABOGADOS , figura asociativa identificada con NIT. 901.436.501-9, representada legalmente por Oscar Andrés Rico Gómez, persona mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. 80.099.518, integrada por la persona jurídica extranjera (España) ARDANUY INGENIERIA S.A. identificada con No. A80480759, con el 70% de participación, y CORAL DELGADO & ASOCIADOS S.A.S. persona jurídica nacional de derecho privado identificada con NIT. 900.070.180-1, con el 30% de participación.
INTERVENTOR / SUPERVISOR	CONSORCIO FÉRREO PIVICSA , figura asociativa identificada con NIT. 901.441.414 – 6, representada legalmente por Lisbeth Ledesma León, persona mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. 32.790.637, integrada por PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S. - PIV INGENIERÍA S.A.S. persona jurídica nacional de derecho privado identificada con NIT. 860.510.291-5, con el 50% de participación y TEC CUATRO S.A., persona jurídica nacional de derecho privado, identificada con NIT. 900.631.363-0, con el 50% de participación.
PLAZO	Doce (12) meses a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	05/03/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	05/03/2022

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO, PROYECTO O FASE	Código: CON-FO-031 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	--	--

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del **Contrato de Consultoría No. 0068 de 2020**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia, en el contrato y el Manual de Supervisión e Interventoría.

1. Hojas de vida del recurso humano propuesto, las cuales han sido validadas por la Interventoría y cumplen con lo requerido en los términos de referencia y demás documentos precontractuales.

Mediante comunicación CFPI - 2021 – E018 de fecha 3/02/2021, dirigido a Findeter y al Consultor, la interventoría manifestó el cumplimiento del consultor en este aspecto.

2. Formato de estimación propuesta económica detallada y factor multiplicador (Corresponde al formato No. 5 en los TDR de la convocatoria) el cual ha sido verificado por la Interventoría y cumple con lo requerido en los términos de referencia y demás documentos precontractuales, mediante comunicación CFPI - 2021 – E018 de fecha 3/02/2021, dirigido a Findeter y al Consultor.
3. Pólizas (Garantía Única de Cumplimiento y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual - RCE) las cuales han sido validadas por la Interventoría y cumplen con lo requerido en los términos de referencia y demás documentos precontractuales.

Mediante comunicación CFPI - 2021 – E002 de fecha 8/01/2021, dirigido a Findeter y al Consultor, la interventoría manifestó el cumplimiento del consultor en este aspecto.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato de Consultoría No. 0068 de 2020**, el día cinco (05) del mes de marzo del año 2021, el cual debe concluir el día cinco (05) del mes de marzo del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA;

EL INTERVENTOR;

Firma

OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
UT Ardanuy – Coral Delgado & Asociados |
ABOGADOS

Firma

LISBETH LEDESMA LEON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO FÉRREO PIVICSA